

Constancia secretarial.

Al despacho 21 de abril de 2021, informando que el Titular del despacho estará el día 22 de abril del presente año en cita con especialista de urgencia y presencial. Sírvase disponer.

JANETH GIRALDO GALLEGO

Secretaria ad hoc

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

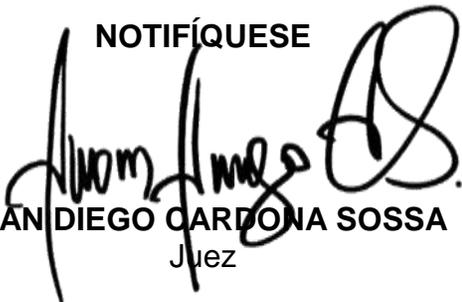
Proceso	Ejecutivo por alimentos de mayor de edad
Demandante	María Dora Gallo García
Demandado	Carmen Emilia Valencia Posada
Radicado	0569731 - 84 – 001 - 2019 – 000195 - 00
Providencia	Auto # - auto aplaza diligencia y reprograma audiencia -

En atención al informe secretarial anterior, se aplaza la audiencia señalada para el día 22 de los corrientes y se cita nuevamente a las partes, Apoderados e interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 443 numeral 2º en armonía con el artículo 372 del C. G. P., **SE CITA A LAS PARTES y APODERADOS**, para la realización de la **AUDIENCIA integral** que se realizará el día 2 del mes de JUNIO de 2021, a la hora de las 10:00 a.m.

**La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.**

**Las partes absolverán los interrogatorios que les formulará el Despacho.**

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA  
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a8a54b1642d0d79af1ca2d5b89f60fead2a8e42e2129d66eebdb8a25e7edbc10**

Documento generado en 21/04/2021 11:50:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**